

CONVOCATORIA Nº 27

BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR SUPERIOR DE LA BANDA DE MÚSICA, DE LA ESPECIALIDAD TROMPA, DEL TURNO LIBRE ESTABILIZACIÓN.

BASE PRIMERA PLAZAS CONVOCADAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN

A) Se convoca a los interesados en cubrir, como funcionario de carrera, una plaza de Profesor Superior de la Banda Municipal de Música, de la especialidad Trompa, encuadrada en las Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, y en el Grupo A1 de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

C) Las plazas no cubiertas por esta convocatoria se ofertarán por el turno libre ordinario.

BASE SEGUNDA REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Además, los aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican en las Bases Genéricas y los siguientes:

- Estar en posesión del título de Profesor Superior de Música, en la especialidad Trompa o titulación equivalente.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

- El aspirante deberá indicar la especialidad a la que opta en su instancia.

- Haber abonado, mediante el procedimiento señalado en las Bases Genéricas, y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 37,08 Euros.

A) FASE DE LA OPOSICIÓN. Los ejercicios selectivos correspondientes a esta plaza serán los siguientes:
Los ejercicios selectivos correspondientes a estas plazas serán los siguientes:

Ejercicio Primero

Consistirá en contestar, por escrito, a 90 preguntas, con 3 alternativas de respuesta cada una de ellas, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera. Dichas preguntas versarán sobre el temario que figure en la convocatoria.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Las preguntas de esta prueba se puntuarán de la forma siguiente:

- Cada pregunta contestada correctamente puntuará 0'111 puntos.

- Las preguntas sin contestar, contestadas en más de una de las alternativas, o contestadas erróneamente no puntuarán, aun cuando alguna de las contestadas sea la correcta, ni serán objeto de penalización.

Ejercicio segundo

Consistirá en la realización de los supuestos prácticos de interpretación (según la especialidad), cuya descripción y tiempo para realizarlos se indica en el temario específico de la especialidad que figura al final de la relación de temas específicos de cada una de las especialidades.

Tiempo máximo: será determinado por el Tribunal.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

TROMPA

Temario Específico

- 1.- La música en el Barroco. Contexto histórico y rasgos estilísticos.
- 2.- Géneros y formas musicales en el Barroco : La Fuga, La Suite y el Concerto Grosso.
- 3.- Música vocal en el Barroco: Religiosa y Profana. Nacimiento de la Ópera.
- 4.- La Música instrumental en el Barroco.

- 5.- Bach: Contexto histórico y obra.
- 6.- Haëndel: Contexto histórico y obra.
- 7.- Vivaldi: Contexto histórico y obra.
- 8.- El Clasicismo: Contexto histórico y rasgos estilísticos.
- 9.- Géneros y formas musicales en el Clasicismo: La Sonata, La Sinfonía y el Divertimento.
- 10.- Música vocal en el Clasicismo: Religiosa y Profana. La Ópera.
- 11.- Música instrumental en el Clasicismo: Orquestal. Música de cámara y para instrumentos de viento.
- 12.- Mozart: Contexto histórico y obra.
- 13.- Haydn: Contexto histórico y obra.
- 14.- La Música en el Romanticismo: Contexto histórico y rasgos estilísticos.
- 15.- Géneros y formas musicales en el Romanticismo: La sinfonía y el Poema Sinfónico.
- 16.- Música vocal en el Romanticismo: Religiosa y Profana. El Lied y la Ópera.
- 17.- Música instrumental en el Romanticismo: Orquestal. Música de Cámara y para instrumentos de viento.
- 18.- Schubert y Beethoven. Contexto histórico y obra.
- 19.- Brahms: Contexto histórico y obra.
- 20.- El Post-Romanticismo: Contexto histórico y rasgos estilísticos.
- 21.- La Sinfonía Post-Romántica.
- 22.- Mahler y R. Strauss.
- 23.- Música vocal de finales del S. XIX y principios del S. XX.
- 24.- Música instrumental de finales del S. XIX y principios del S. XX.
- 25.- El impresionismo: Contexto histórico y rasgos estilísticos.
- 26.- Debussy y Ravel.
- 27.- El Neoclasicismo: Contexto histórico y rasgos estilísticos.
- 28.- Satie, Prokofiev y Hindemith.
- 29.- La 2ª Escuela de Viena: Contexto histórico y rasgos estilísticos. El Dodecafonismo.
- 30.- Schoenberg y Berg.
- 31.- La música en el S. XIX en España.
- 32.- La Zarzuela. El Género Chico. Chapí.
- 33.- La música nacionalista española.
- 34.- Albéniz, Falla, Granados y Turina.
- 35.- Oscar Esplá: Contexto histórico y los rasgos estilísticos de su obra.
- 36.- La Música en el cine.
- 37.- Historia y desarrollo de las formaciones bandísticas en España.
- 38.- Estructura de la Banda Sinfónica. Repertorio original y transcripciones.
- 39.- Función social de las bandas en el S. XXI.
- 40.- La Banda Sinfónica Municipal de Alicante.
- 41.- Ancestros de la Trompa.
- 42.- La Trompa de caza.
- 43.- La Trompa Alpina.
- 44.- La Trompa Natural.
- 45.- La Tuba Wagneriana.
- 46.- La Trompa Vieneses.
- 47.- Evolución y desarrollo de la Trompa actual.
- 48.- La Introducción de la Trompa en la Orquesta.
- 49.- Los Descubrimientos de Hampel.
- 50.- La Trompa en el Clasicismo.
- 51.- El Legado de Joseph Ignaz Leutgeb.
- 52.- La Trompa en el Romanticismo.
- 53.- Giovanni Punto.
- 54.- Cor-Basse, Cor-Alto, Cor Mixte.

- 55- La escuela francesa de Trompa.
- 56- La escuela bohemia de Trompa.
- 57- La escuela alemana de Trompa.
- 58- La escuela inglesa de Trompa.
- 59- Máximos exponentes de la Trompa en España.
- 60- La Trompa y Messiaen.
- 61- Invención de los tudeles y de la bomba de afinación.
- 62- La Trompa y la relajación.
- 63- El miedo escénico en la interpretación trompística.
- 64- Producción del sonido en la Trompa. Formas de ataque.
- 65- La afinación en la Trompa.
- 66- La respiración.
- 67- El Transporte en la Trompa.
- 68- La sordina y los sonidos tapados.
- 69- La boquilla de la Trompa y sus rasgos.
- 70- Los armónicos.
- 71- Acordes.
- 72- La Trompa y sus principios acústicos.

Supuestos Prácticos de la especialidad de Trompa.

Todas las pruebas en que consiste este ejercicio son obligatorias y eliminatorias.

1ª Prueba: Concierto Para Trompa Y Orquesta Nº 2 En Mi Bemol Mayor De R. Strauss.

2ª Prueba: Concierto Para Trompa Y Orquesta Nº 4 En Mi Bemol Mayor K. 495 De W.A. Mozart.

(En las pruebas que se requiera acompañamiento pianístico, éste será obligatorio y por cuenta del opositor .)

3ª Prueba: Solos de Repertorio Orquestal y Bandístico:

- J. S. Bach. Misa En Si Menor. Aria: “quoniam Tu Solus Sanctus”.
- L. Van Beethoven. Sinfonía Nº9. Tercer Tiempo (iv Trompa) (c.83-98).
- F. Mendelssohn. Sueño De Una Noche De Verano. Nº7 Nocturno.
- P. Tschaikowsky. Sinfonía Nº4. Primer Tiempo. (c.169-181).
- P. Tschaikowsky. Sinfonía Nº5. Segundo Tiempo. (c.8-28).
- G. Mahler. Sinfonía Nº3. Primer Tiempo. (c.1-24 Y C.39-40).
- G. Mahler. Sinfonía Nº5. Tercer Tiempo. (c.3-26 Y C.277-307).
- R. Strauss. Travesuras De Till. (c.7 Hasta El 1 De Ensayo Y Nº37 De Ensayo).
- R. Strauss. Vida De Héroe. (17 Primeros Compases).
- R. Strauss. Capriccio. (c.258-262).
- R. Wagner. Siegfried. 2º Acto (2ªescena).
- M. Ravel. Pavana Para Una Infanta Difunta.
- M. Ravel. Concierto En Sol Para Piano.
- Z. Kodaly. Hary Janos Suite. (lied. C.8 Al Número 2 De Ensayo). Intermezzo. (de Número 2 Al 3 De Ensayo).
- E. Arrieta. Ópera Marina. Preludio 3º Acto.

(Los fragmentos orquestales y de Banda serán facilitados por la Banda Municipal de Alicante.)

B)FASE DEL CONCURSO. La valoración de los méritos se ajustará al baremo siguiente: .

Siendo la puntuación máxima que puede obtenerse en esta fase de 13 puntos:

A) Servicios prestados en Administraciones Públicas. Máximo 6 puntos

Se valorará los servicios prestados en el Ayuntamiento de Alicante y/o sus Organismos Autónomos, en la plaza objeto de la convocatoria, con 0,50 por puntos por año completo trabajado, valorándose la fracción por mes.

Se valorarán los servicios prestados en otras Administraciones Públicas en la misma plaza objeto de la convocatoria a razón de 0,20 puntos por año completo, valorándose la fracción por mes

B) Otros méritos: Máximo 7 puntos.

1. - Titulación superior a la exigida en la convocatoria. Máximo 0,75 punto.

Doctorado, Licenciatura o Grado.....	0,75 punto.
Diplomatura.....	0,60 puntos.
Grado Superior de FP.....	0,45 puntos.
Técnico FP o Bachiller.....	0,30 puntos.

2.- Valenciano y otros idiomas: Máximo 0,75 puntos.

C2.....	0,50 puntos.
C1.....	0,40 puntos.
B2.....	0,30 puntos.
B1.....	0,20 puntos
A2.....	0,10 puntos.

Se valorarán las titulaciones de idiomas comunitarios a razón de 0,15 puntos por el A2, B1 y 0,25 puntos por el B2, C1 y superiores.

A estos efectos sólo se tendrán en cuenta los títulos, diplomas y certificados expedido por las escuelas oficiales de idiomas, o sus equivalentes, así como los títulos diplomas y certificados expedido por universidades y otras instituciones españolas y extranjeras, de conformidad con el sistema de reconocimiento de competencias en lenguas extranjeras que establezca la autoridad educativa correspondiente.

Solo se valorará la titulación/certificación de mayor nivel de las aportadas por la persona opositora.

3.- Formación: Máximo 4 puntos.

Cursos de 20 o más horas.....	0,25 puntos.
Cursos de 50 o más horas.....	0,50 puntos.
Cursos de 100 o más horas.....	0,75 puntos.

Se podrán acumular los cursos realizados por el Ayuntamiento de Alicante inferiores a 20 horas a efectos de su valoración.

4.- Superación de pruebas anteriores: Máximo 1,5 puntos.

Se valorará con 1,5 puntos el haber superado *todas las pruebas selectivas* de una convocatoria pública de la misma plaza en el Ayuntamiento de Alicante y/o sus Organismos Autónomos, sin haber obtenido plaza.

ANEXO A1

TEMARIO GENERAL DE LAS PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, INCLUIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, PERTENECIENTES AL GRUPO "A1" DE LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 76 DEL RDL 5/2015

Las plazas del Grupo "A", anteriormente referenciadas, son las siguientes:

- Profesor/a superior de la banda de Música.

TEMARIO GENERAL

- 1.- La Constitución Española de 1978. Principios que la informan y análisis de su contenido.
- 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles y las españolas. Garantías y suspensión de los mismos. El Defensor del Pueblo.
- 3.- La Corona y el Gobierno en la Constitución.
- 4.- Las Cortes Generales: estructura, composición y funcionamiento.
- 5.- La organización territorial del Estado: principios generales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Organización y competencias.
- 6.- Organización de la Administración Civil del Estado. Organos centrales y periféricos. Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.
- 7.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- 8.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.
- 9.- El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. El silencio administrativo. El procedimiento en la Administración Local.
- 10.- La responsabilidad de la Administración: evolución y régimen actual. Responsabilidad patrimonial de los entes locales. Responsabilidad de las autoridades y personal funcionario.
- 11.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos.
- 12.- La organización municipal: principios fundamentales Potestad de autoorganización de las entidades locales. Los órganos básicos y los órganos complementarios. El estatuto de los miembros de las entidades locales.
- 13.- El alcalde. Los tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Las Comisiones Informativas y otros órganos complementarios. El reglamento orgánico municipal.
- 14.- El servicio público en la esfera local. Concepto. Gestión directa e indirecta. Análisis de las diferentes modalidades.
- 15.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios locales.
- 16.- El Presupuesto de las corporaciones locales. Concepto. Principios presupuestarios. Estructura. Elaboración. Fases del procedimiento de Gestión de los Gastos.

17.- Discriminación por razón de género: especial referencia a la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

18.- Derechos de la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas.